



CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

PROCESO CAS N° 028 -2020

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir el siguiente presupuesto, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01999	MÉDICO OCUPACIONAL	Consejo Ejecutivo	5,600.00	01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Poder Judicial

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1. MEDICO OCUPACIONAL - CÓDIGO 01999

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Experiencia general mínima de tres (03) años en el Sector Público y/o privado.</li><li>✓ Experiencia específica mínima de tres (03) años en funciones relacionadas al perfil</li><li>✓ Experiencia específica mínima de un (01) año en el sector en el Sector Público.</li></ul>
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Adaptabilidad</li><li>✓ Análisis</li><li>✓ Organización de información</li><li>✓ Autocontrol</li></ul>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Título Profesional de Médico Cirujano, con colegiatura y habilitación</li><li>✓ Maestría o segunda especialidad en Medicina Ocupacional</li><li>✓ Programa de servicio a la Comunidad - SERUM</li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Deseable diplomados en salud ocupacional</li></ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Sobre accidentes de trabajo o enfermedad profesional</li><li>✓ Diseño de planes y estrategias educativas relacionadas a salud ocupacional en el ámbito de diferentes sectores económicos</li><li>✓ Ofimática nivel básico</li></ul>

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. MEDICO OCUPACIONAL - CÓDIGO 01999

Principales funciones a desarrollar:

- a) Realizar actividad educativa a los trabajadores en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo, según el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Detectar factores de riesgos ocupacionales y ambientales en salud, de acuerdo a la normatividad vigente.
- c) Detectar daños según enfermedades profesionales relacionadas al trabajo y normativa vigente.
- d) Atender la urgencia y emergencia de los trabajadores, de acuerdo a la normativa vigente.
- e) Atender al trabajador con enfermedad profesional o enfermedad relacionada al trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.
- f) Administrar el servicio de salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.
- g) Diseñar, gestionar y ejecutar programas de intervención, de acuerdo a los riesgos ocupacionales.

- h) Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, inherentes al puesto de trabajo

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de Prestación del Servicio</b>	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Sito: Av. Paseo la República s/n (Palacio Nacional de Justicia)
<b>Duración del contrato</b>	Desde 24 de febrero hasta el 30 de abril de 2020, el mismo que podrá ser prorrogado conforme a la necesidad del servicio.
<b>Retribución económica S/</b> Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	<b>MEDICO OCUPACIONAL - CÓDIGO 01999</b> S/5,600.00 (Cinco mil seiscientos con 00/100 soles) mensuales.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Contar con número de RUC

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	23 de enero de 2020	<b>Oficina de Administración</b>
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado – SERVIR	03 al 14 de febrero de 2020	<b>Responsable de Registro</b>
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	03 al 14 de febrero de 2020	<b>Oficina de Administración</b>
2	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	17 de febrero de 2020	<b>Postulante</b>
3	<b>Presentación física de hoja de vida documentada:</b> (solo aquellos postulantes que se inscribieron vía web)  Av. Paseo de la República s/n - Cercado de Lima. (Palacio de Justicia)- 4to piso Oficina de Personal	18 de febrero de 2020	<b>Oficina de Administración</b>  De 08:00 hs a 13:30 hs o de 14:30 hs a 16:00 hs
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación Curricular – Sin puntajes	19 de febrero de 2020	<b>Oficina de Administración</b>
5	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes	19 de febrero de 2020	<b>Oficina de Administración</b>
6	Evaluación Curricular – Con puntajes	19 de febrero de 2020	Comisión CAS Ad Hoc
7	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes	19 de febrero de 2020	Comisión CAS Ad Hoc
8	<b>Evaluación Técnica</b>	20 de febrero de 2020	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados de la Evaluación Técnica	20 de febrero de 2020	Comisión CAS Ad Hoc
10	<b>Entrevista Personal</b>	21 de febrero de 2020	Comisión CAS Ad Hoc
11	Resultados de la Entrevista Personal	21 de febrero de 2020	Comisión CAS Ad Hoc
12	Resultados Finales – Declaración de Ganadores	21 de febrero de 2020	<b>Oficina de Administración</b>

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
13	Suscripción del contrato	Del 24 al 28 de febrero de 2020	Área de Personal de la Oficina de Administración
14	Registro de contrato	Del 24 al 28 de febrero de 2020	Área de Personal de la Oficina de Administración

#### VI. FASES DE EVALUACIÓN:

##### 1. MEDICO OCUPACIONAL - CÓDIGO 01999

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>15</b>	<b>35</b>
<b>Experiencia laboral.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general de trabajo de tres (03) años en el sector público y/o privado. <b>(05 puntos)</b> Se otorgará <b>(02 puntos)</b> por cada año de experiencia adicional. Máximo 3 años.</li> <li>- Experiencia específica de tres (03) en funciones relacionadas al perfil (nivel de asistente) <b>(03 puntos)</b> Se otorgará <b>(02 puntos)</b> por cada año de experiencia adicional. Máximo 3 años.</li> <li>- Experiencia específica de un (01) año en entidades del Sector Público <b>(02 puntos)</b>. Se otorgará <b>(02 puntos)</b> por cada año de experiencia adicional. Máximo 2 años.</li> <li>-</li> </ul>	05 puntos  03 puntos  02 puntos	11 puntos  09 puntos  06 puntos
<b>Formación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional de Médico Cirujano, con colegiatura y habilitación <b>(02 puntos)</b>.</li> <li>- Maestría o Segunda Especialidad en Medicina Ocupacional <b>(02 puntos)</b></li> <li>- Programa de servicio a la Comunidad-SERUM (acreditado) <b>(01 punto)</b></li> </ul> <b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deseable en salud ocupacional <b>(02 puntos por cada uno)</b>. Siendo el Máximo 2.</li> </ul>	02 puntos  02 puntos  01 punto	02 puntos  02 puntos  01 punto
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>26</b>	<b>40</b>
<b>ENTREVISTA</b>		<b>25</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

Cada etapa tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante o candidato (a) que no obtenga puntaje aprobatorio, no será considerado como apto(a) para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado (a) ganador (a) o elegible.

**El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).**

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la impresión de su ficha de postulante y la declaración jurada, las cuales deberán ser presentadas debidamente suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario
- Para ser considerado postulante deberá registrarse a través del link "Oportunidad Laboral" en la página web institucional del Poder Judicial y presentar en la fecha programada en el cronograma, **un sobre cerrado con los siguientes documentos debidamente foliados y firmados (c/hoja):**
  - ✓ Reporte de postulación debidamente firmado.
  - ✓ Copia simple de las constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación.
  - ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.

- ✓ Declaración Jurada – Anexo N. ° 1, que figura en las bases. Debidamente firmado.
  - ✓ Copia simple del documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
  - ✓ Copia simple de licencia de conducir, en caso corresponda.
- El sobre estará dirigido a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia y etiquetado de la siguiente manera:

Señores: PODER JUDICIAL Atención: Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia
<b>Proceso CAS N° 028 -2020-CONSEJO EJECUTIVO</b>
Nombre completo del postulante: _____
Dependencia a la que postula: _____
Puesto al que postula: _____

Se precisa que, aquel/ aquella postulante que no adjunte a su hoja de vida documentada el Reporte de postulación firmado emitido por el aplicativo web, así como la Declaración Jurada – Anexo N. ° 1, debidamente firmada, será eliminado (a) del proceso.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos/ aquellas que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico **csuprema@pj.gob.pe**, debiendo ser resueltas por la instancia correspondiente.

Los documentos presentados por los/ las postulantes no serán devueltos por ningún motivo.